

La Guardia Civil de Albacete ha imputado un delito contra la protección de la fauna a **cuatro personas que habían pescado 134 cangrejos de río autóctonos, especie declarada protegida por los Catálogos Nacional y Regional de Especies Amenazadas**, y que fueron pescados en el río Puentecillas, que discurre por el término municipal de Peñascosa y que es un espacio vedado para la práctica de la pesca. Los cangrejos, aún vivos, han sido devueltos a las aguas de las que procedían.

Los hechos **se conocieron gracias a un agente medioambiental de la zona de Alcaraz, quien comunicó a efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil** de esta localidad que varias personas estaban pescando cangrejo autóctono, especie cuya pesca está prohibida, tal y como ha informado en nota de prensa la Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha.

Asimismo, en la búsqueda de los supuestos pescadores participaron efectivos del SEPRONA y del Puesto de la Guardia Civil de Alcaraz, quienes sorprendieron a cuatro personas que habían capturado 134 ejemplares de cangrejo de río autóctono en este tramo del río, por lo que se les imputó un delito contra la protección de la fauna.

Del mismo modo, los reteles utilizados para la captura de los cangrejos por los cuatro autores, identificados como J.R.R.G. de 27 años de edad, W.M.C. de 54 años, A.M.G.M. de 39 años, de nacionalidad española y L.M.U. de 28 años de nacionalidad venezolana, han quedado a disposición de la autoridad judicial.

Escasa protección del cangrejo autóctono

La pesca del cangrejo autóctono está prohibida en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, al estar incluido en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de esta Comunidad, encontrándose también catalogado como especie vulnerable en el Catálogo Nacional.

La población de esta especie es extremadamente reducida y sólo habitan algunos ejemplares

La Guardia Civil de Albacete imputa a cuatro personas que habían pescado 134 cangrejos de río autóctono

Escrito por Sr.Peces

Lunes, 02 de Septiembre de 2013 20:34 - Actualizado Lunes, 02 de Septiembre de 2013 20:42

en las cabeceras de ríos de alta montaña, donde el cangrejo rojo americano, principal predador del cangrejo autóctono, no ha podido establecerse.

Finalmente, las diligencias instruidas por efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil de Alcaraz han sido entregadas en el Juzgado de Instrucción de dicha localidad.